



CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES (CONAGO)

Reunida el día primero de noviembre de 2012 en Boca del Río, Veracruz, la Comisión de Protección Civil de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), Coordinada por el Dr. Javier Duarte de Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, y con la presencia del Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán y Vicecoordinador de la Comisión de Protección Civil; y del C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y Coordinador de la Comisión del Agua de la CONAGO; así como de los representantes de las entidades federativas del país, pone a consideración del:

Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos, y a Los Senadores y Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión,

el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO

“Respecto a los Fondos Estatales de Protección Civil (FOPROCI) y las reglas de operación del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y demás instrumentos financieros de Gestión de Riesgo”.

1.DE LOS FONDOS ESTATALES DE PROTECCIÓN CIVIL

Se hace un respetuoso exhorto para que en la elaboración, gestión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio 2013 y años subsecuentes, se incluya y haga explícita la partida presupuestal correspondiente para constituir los Fondos Estatales de Protección Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General en la materia; y que el propio PEF, prevea recursos específicos adicionales para las entidades federativas.

Dado que los municipios están considerados en la Ley como el primer nivel de respuesta, resulta indispensable prever en la definición de participaciones municipales un fondo específico de protección civil, para la prevención y atención de emergencias y desastres naturales o antrópicos.

2.FONDEN Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Comisión de Protección Civil de la CONAGO propone:

1.Revisar las reglas de operación de los instrumentos financieros de gestión del riesgo para flexibilizar el trámite y ministración de fondos; para así recuperar el espíritu original del FONDEN, como un genuino instrumento de respaldo a las entidades federativas, que atienda a las poblaciones afectadas y asegure la reconstrucción de la infraestructura dañada en lo inmediato, sin poner en riesgo la viabilidad de los planes del desarrollo estatal a largo plazo.

2.Garantizar el principio de inmediatez, haciendo más flexible el acceso a las declaratorias de emergencia.

3.Revisar los lineamientos de atención de emergencias y los de desastres naturales, para incluir calamidades en los catálogos respectivos, en función de las características objetivas de cada entidad federativa; y, en esa medida, adecuar los parámetros de medición que emplea la CONAGUA.

La Comisión de Protección Civil de la CONAGO, deja constancia que la formulación de este pronunciamiento mereció el consenso de los Gobernadores y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Boca del Río, Veracruz; a 1 de noviembre de 2012.

Responsable de la publicación: Mtro. Rolando García Martínez, Secretario Técnico de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).